

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO
“CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE
AMÉRICA DEL SUR (PROSUR II)”

DEFINICIONES

Banco: Banco Interamericano de Desarrollo.

Consultor: Profesional contratado para realizar las actividades indicadas en el numeral 2.

Entidad Beneficiaria: Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP).

ONAPIs: Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial.

PI: Propiedad Industrial

Examen: Conjunto de actividades de búsqueda y de análisis de las solicitudes de patentes a efectos de determinar, desde el punto de vista técnico, el cumplimiento de los criterios de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial.

I. ANTECEDENTES

1.1 El objetivo del Proyecto es consolidar el proceso de cooperación técnica e institucional entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer el marco institucional para la cooperación en Propiedad Industrial (PI); (ii) mejorar los procesos de registro y evaluación de marcas y patentes a través de la puesta en marcha de servicios a las ONAPIs y sistemas informáticos colaborativos; y (iii) implementar nuevos servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para facilitar su acceso al estado de la técnica en diversas áreas de la tecnología y comercialización efectiva de sus activos intangibles.

En el marco del programa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, el propósito de este proyecto es consolidar el proceso de cooperación técnica e institucional entre las ONAPIs.

La Meta para el final del proyecto es contar con un marco institucional validado y aprobado por los países del PROSUR para facilitar y hacer sustentable la cooperación técnica entre las ONAPIs, y por el otro, optimizar los procesos de registro de la PI y de difusión tecnológica, especialmente para las PYMES.

Por lo expuesto, dicho proyecto consta de cuatro componentes: Componente 1 – Marco Institucional; Componente 2 – Cooperación en patentes; Componente 3 – Cooperación en marcas; Componente 4 – Difusión de la tecnología.

1.2 El 26 de Mayo de 2014 el Banco Interamericano de Desarrollo suscribió un Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con el Parque Científico y Tecnológico de Pando, por el cual el PCTP asume la administración del proyecto “Consolidación de la cooperación entre Oficinas de Propiedad Industrial de América del Sur (PROSUR II)” (No. proyecto ATN/OC-14361-RG).

1.3 Considerando que el programa se encuentra realizando las actividades finales, se encuentra en condiciones de dar inicio a la Evaluación Intermedia del Programa, para la cual se requiere contratar esta consultoría.

II. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del trabajo de consultoría es analizar el grado de avance en cumplimiento de las metas establecidas para el Programa, identificar las fortalezas y debilidades del PCTPen su papel de unidad ejecutora y extraer enseñanzas y recomendaciones que permitan realizar ajustes al diseño e implementación del programa tendientes a incrementar su efectividad e impacto.

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- a. Determinar el estado de avance en que se encuentra cada componente del programa así como los principales problemas que han surgido en la ejecución de los mismos. ¿Se han alcanzado las metas esperadas de beneficiarios dentro del tiempo esperado? ¿Las actividades de cada componente están alineadas con el cronograma inicial de actividades? ¿Los desembolsos y gastos del proyecto están en línea con el plan presupuestario? La cooperación regional, está generando los resultados esperados en las ONAPIs beneficiarias?
- b. Evaluar si los procesos de trabajo y el marco institucional desarrollado hasta el momento se están aplicando correctamente y si los mismos están resultando apropiadas para el logro de los objetivos del programa.
- c. Analizar los cambios en el contexto e identificar riesgos: ¿El diseño del programa es el adecuado para lidiar con el/los problema/s que se enfrenta/n? ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad del PROSUR para lograr los objetivos proyectados? ¿El programa se mantiene relevante considerando posibles cambios de contexto? ¿Hay necesidad de reformular el diseño? ¿Cuáles son los principales riesgos para lograr los objetivos? Propuestas para atender riesgos identificados.
- d. Realizar una primera aproximación hacia los resultados de impacto (efectividad): ¿Se está recopilando información para medir los impactos del programa? ¿El programa ha generado algún resultado que indique que la asistencia ha tenido un impacto en el grupo beneficiario objetivo de la operación?
- e. Lecciones aprendidas y recomendaciones. Identificar lecciones y recomendaciones de mejora a nivel de componentes y del Programa en general.

III. METODOLOGÍA BÁSICA

El consultor deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

- a. Revisión de la documentación del proyecto. Revisión de todo el material disponible relacionado con el programa, que deberá incluir, entre otros: el material de justificación utilizado en la preparación del proyecto, documentos del proyecto aprobado, documentos de seguimiento (PMRs), informes de desembolsos, informes de progreso, planes de acción, y otra información disponible ya sea en la sede de la ANII como en la Representación del BID en Uruguay.
- b. Visitas de Campo y entrevistas: (i) Visitas in situ al país de la agencia ejecutora para realizar entrevistas a fondo, inspección y análisis de las actividades del proyecto; (ii) entrevistas con

el coordinador del proyecto, secretario técnico, miembros del comité directivo y/o técnicos y staff del BID que participó en el diseño y ejecución del programa; Para cada una de estas entrevistas, el consultor deberá primero desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato del formulario de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de los mismos y para el procesamiento de los resultados.

- c. Preparación y presentación de informes a la Secretaría Técnica y coordinación del proyecto, a la ANII, y al BID.

IV. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA

El consultor deberá preparar los siguientes productos:

- a. Plan de Trabajo. Este plan debe incluir un detalle de las actividades a realizar y de cronograma de viajes que el consultor considere necesarios. También debe identificar las instituciones y personas a ser entrevistadas, incluyendo un primer borrador de los cuestionarios a aplicar en cada caso. El plan de trabajo deberá ser presentado una semana después de la firma del contrato para la aprobación del PCTPy el BID.
- b. Informe preliminar de evaluación intermedia. El consultor presentará un borrador de informe de evaluación intermedia que deberá incluir como mínimo una introducción, un capítulo metodológico, otro de resultados preliminares. Este informe deberá presentarse al PCTPy al BID para comentarios, tentativamente 3 semanas después de iniciada la consultoría. Una semana luego de recibir los comentarios, el consultor entregará la versión final.
- c. Informe final. A los contenidos del informe preliminar deberá agregarse un capítulo de conclusiones y otro de recomendaciones. Las recomendaciones deberán plantearse como un plan de acción para el PROSUR, identificando actividades, objetivos, plazos y posibles responsables. El informe final deberá ser entregado dos semanas después de haber recibido comentarios al informe preliminar.

V. PERFIL DEL CONSULTOR

- II.1. Calificación del consultor: El profesional deberá tener título universitario y preferentemente estudios de posgrado en gestión y evaluación de programas y/o proyectos. Deberá tener un mínimo de 10 años de experiencia profesional y al menos 5 años de experiencia directa en actividades vinculadas a la gestión y evaluación de programas y/o proyectos. Además, el (la) consultor(a) deberá tener un manejo excelente del idioma español tanto en forma oral como escrita.

VI. SUPERVISIÓN E INFORMES

- III.1. El/la Consultor/a estará supervisado por la Representación del BID en Uruguay. El consultor trabajará estrechamente con el Equipo de Proyecto del PROSUR y del PCTP y tendrán al Coordinador del Proyecto como contacto principal dentro de la misma.

- III.2. El Consultor deberá entregar tres (3) copias del Informe Final, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación y Secretaría técnica del proyecto y la No Objeción del Banco para el pago del mismo.

VII. PLAZOS, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

- IV.1. Plazo: El plazo de desarrollo de la presente consultoría tendrá una duración de 1 mes, iniciando el 26 de abril de 2019. Se estima un esfuerzo de 15 días de trabajo.
- IV.2. Dedicación: El presente es un contrato por resultados y el/la consultor/a coordinará con la Coordinación y el BID la correcta ejecución de los servicios y la obtención en forma y plazo de todo lo señalado en el apartado V Productos y Cronograma.
- IV.3. Lugar de trabajo: El Consultor podrá prestar sus servicios en las oficinas que el PCTP designe o en el lugar más conveniente con acceso a comunicación permanente con su supervisor.

VIII. VALOR DE LA CONSULTORIA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

- V.1. El valor total del contrato se fija en la suma de USD. 20.000 (Dólares Americanos veinte mil.-) IVA incluido, con cargo a la Categoría de Inversión "Evaluación" 05.00.00. El monto incluye todos los gastos que fueren necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Cronograma de Pago	TOTAL
30 % a la presentación y aprobación por el Banco, del plan de trabajo	USD 6.000
40% a la presentación y aprobación del informe preliminar	USD 8.000
30% a la presentación y aceptación por el Banco de la versión final del informe final	USD 6.000
TOTAL	USD 20.000

IX. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Curriculum Vitae con toda la documentación que acredite los antecedentes detallados, hasta el día jueves 21 de marzo a las 23.59 hs.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico a la casilla de correo electrónico info@pctp.org.uy, dentro del plazo estipulado en el numeral anterior.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación de los TDR hasta dos días hábiles antes del plazo estipulado a casilla de correo info@pctp.org.uy.

ANEXO 1: Tabla de Calificación

<p>Antecedentes Académicos (Máx. 35 pts.) El profesional deberá contar con Título Profesional de <u>grado</u> (Req. Mín.).</p> <p><u>Postgrado (relevantes):</u> 15 pts. por especialización; 20 pts por Maestría y 25 pts. por Doctorado.</p>	<p>Pts. Máx.</p> <p>Sí / No</p> <p>25</p>
<p>Experiencia Profesional (Máx. 50 pts.)</p> <p>Experiencia General: Se requiere un(a) profesional con, al menos, diez (10) años en ejercicio de su profesión. Se puntuará con 15 pts. Por cada año adicional se calificará con 1 pto. hasta el máximo de 20 pts.</p> <p>Experiencia Directas: Se requiere un(a) profesional con, al menos, cinco (5) años de experiencia en trabajos desarrollados en gestión y evaluación de programas y proyectos. Se puntuará con 20 Pts. por cada año adicional se puntuará con 2 pts hasta un máximo de 10 pts.</p>	<p>20</p> <p>30</p>
<p>Otros criterios (máx. 25 pts.)</p> <p>Conocimientos en propiedad intelectual y sistemas de información.</p> <p>Dominio de la lectura en el idioma Castellano. Buen manejo de la escritura en Castellano.</p> <p>Dominio del idioma portugues</p> <p>Manejo de herramientas informaticas (Office), Se puntuará con 2pts por cada herramienta presentada hasta un máximo de 10 pts.</p>	<p>10</p> <p>Si/No</p> <p>5</p> <p>10</p>